

BASES DE LA PROMOCIÓN “Mochila llena... ¡y bolsillo también!”

1. La duración de la promoción es desde **el 22 de agosto al 6 de septiembre de 2025**.

Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Las Huertas mayores de 18 años. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Las Huertas, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Las Huertas. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados referidos.

2. **Premio del sorteo:**

El premio consiste en 200€ para consumir en al menos 3 establecimientos del Centro Comercial Las Huertas adheridos a la promoción. El premio se reparte de la siguiente manera: 100€ para una de las tiendas, 50€ para otra y 50€ para la tercera tienda. Dichas tiendas serán elegidas por el ganador/a indicando el importe a destinar a cada una de las mismas.

3. **Para participar en la promoción:**

- Realiza una compra de cualquier importe entre el 22 de agosto y el 6 de septiembre de 2025 en cualquier establecimiento del Centro Comercial Las Huertas.
- Introducir los datos personales y los del ticket de compra en el formulario habilitado en la web o en los tótems.
- Posteriormente, seleccionar el icono del objeto que no te llevarías en la mochila al cole. Si lo consigue realizar correctamente, obtendrá una participación para el sorteo final.

Se puede participar una vez por cada ticket de compra y así acumular participaciones para el sorteo final. Un ticket de compra no puede ser usado por más de un cliente.

4. **Fecha y forma del sorteo:**

El 9 de septiembre, a las 11:00h, se realizará el sorteo a través de la plataforma Easypromos donde se obtendrá al ganador y tres suplentes. El nombre del ganador/a se dará a conocer personalmente por email o teléfono y en la web del centro comercial.

5. **PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A:**

En relación al premio.

5.1. No será canjeado en metálico.

5.2. La recogida del premio del sorteo tendrá lugar en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial Las Huertas hasta el 27 de septiembre de 2025. Para ello, el ganador deberá acudir en persona portando su DNI y el ticket de haber participado, acreditando con ello que la identidad del que retira el premio coincide con el cliente premiado.

5.4. Si el premio no ha sido recogido ese día, quedará invalidado, sin derecho a reclamación y se asignará a un suplente por orden de aparición en el listado de suplentes.

5.5. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Las Huertas como testimonio de la promoción.

6. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Las Huertas y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

7. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS.

Fin del tratamiento:

- a)** Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b)** La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c)** Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.
- d)** Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS, Avda. de Madrid, 37, 34004, Palencia o a través de correo electrónico a cchuertas@autovia.com. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.lashuertas.es.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces:

Facebook: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página del Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.